

**ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 052 DEL 2024**

Sogamoso, 07 de noviembre de 2024

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. **052 del 2024** de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar la **“CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 11D ENTRE CALLES 46D Y 48, Y VARIACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORCA EL PORTILLO”**, se procede a realizar la revisión y evaluación de dos propuestas que fueron presentadas en desarrollo de este proceso que contienen:

Nombre y razón social	Nit y/o identificación	folios	Valor de la propuesta
JORGE ARGEMIRO AGUILLON MAYORGA	7.169.092	62 -1 CD	\$123.315.092
WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS	6.775.694	54 - 1 CD	\$124.987.665,00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES

1.1 El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de la misma dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue:

***Artículo 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN.** Podrán contratar con la Compañía personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, como en relación con la imposición de sanciones.*

Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes del consorcio y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P., deberán demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.

***Artículo 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES.** De acuerdo al artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que quieran ser parte dentro del*

proceso de contratación a elegir, deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa. subrayado y negrilla nuestro.

“PARÁGRAFO UNO: La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo aquellos que llevan más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.

“PARÁGRAFO DOS: no se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores”.

(...)”

1.2. Que el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 052 del 2024, se inició el veintiocho (28) de octubre del presente año, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

1.3. Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente:

1.3.1. Que el Oferente **JORGE ARGEMIRO AGUILLON MAYORGA**, se inscribió el 2 de abril de 2024.

1.3.2. Por su parte **WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS**, radicó documentación con éste mismo propósito, el día 4 de abril del 2024.

1.4. Consecuencial con el artículo 8 del Manual de Contratación, la persona natural o jurídica que no cumpla con el requisito de inscripción en la base de datos de proveedores de la empresa en los términos delineados en dicho Manual – artículo 9, no puede, ni le cobija la potestad para participar en el respectivo proceso de contratación.

II. Por tanto, considerando que el 28 de octubre del 2024, COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **052 del 2024** y que los oferentes relacionados con antelación cumplen el requisito básico de participación exigido y establecido en el artículo 9 del Manual de Contratación de COSERVICIOS S.A.E.S.P., se procede a la revisión y evaluación de las propuestas presentadas por los mismos, como a continuación se procede:

PROPONENTE 1	JORGE ARGEMIRO AGUILLON MAYORGA
Fecha y rad. De presentación	Rad. 2244 del 5 de noviembre de 2024, a las 15:04:18 horas

Carta presentación	Folio 4 de la propuesta firmada por el Señor JORGE ARGEMIRO AGUILLON MAYORGA
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (3 meses)	No aplica
RUT	Folio 6 de la propuesta
Seguridad Social	Folio 8 y 9 de la propuesta
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	No. 7.169.092 expedida en Tunja Folio 11
Antecedentes Procuraduría	Folio 15 de la propuesta Jorge Argemiro Aguillón Mayorga
Antecedentes Contraloría	Folio 15 de la propuesta Jorge Argemiro Aguillón Mayorga
Antecedentes Policía	Folios 16 y 17 de la propuesta Jorge Argemiro Aguillón Mayorga
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 600-45-994000010933 expedida el 1 de noviembre del 2024, Aseguradora Solidaria de Colombia Folio 19 de la propuesta
Recibo pago póliza	Folio 20 de la propuesta
Experiencia	Allegó dos contratos de obra, que informan que el proponente celebró con Municipio de Otanche, Municipio de Togui. Los contratos Nos. 201901006- SAMC-MT-007-2021, por valor de el primero \$573.663.364, el Segundo \$190.562.563 respectivamente, a los que allegó acta de liquidación final de fecha 20 de diciembre de 2019 el primero, de 18 de mayo del 2022 el segundo. Folios 22 al 59 de la propuesta
Propuesta Económica	Valor \$123.315.092,00 Folios 61 y 62 de la propuesta

PROPONENTE No. 1: JORGE ARGEMIRO AGUILLON MAYORGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.092 expedida en Tunja en calidad de persona natural, **CUMPLE** los requisitos de participación exigidos en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. **052-2024**, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS – CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – CUMPLE.

REQUISITOS ECONÓMICOS - CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – CUMPLE

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO – CUMPLE

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta y el respectivo recibo de cancelación.

PROPONENTE 2	WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS
Fecha y rad. De presentación	Rad. 2245 del 5 de noviembre de 2024, a las 15:20:03 horas
Carta presentación	Folio 2 de la propuesta firmada por William Javier Sánchez
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (3 meses)	No aplica
RUT	Folio 11 de la propuesta
Seguridad Social	Folios 12 y 13 de la propuesta
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	No. 6.775.694 expedida en Tunja
Antecedentes Procuraduría	Folio 15 de la propuesta
Antecedentes Contraloría	Folio 14 de la propuesta
Antecedentes Policía	Folios 16 y 17 de la propuesta
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 39-45-101032707 expedida el 1 de noviembre del 2024, Seguros del Estado Folio 19

Recibo pago póliza	Folio 20
Experiencia	Allegó dos contratos de obra, que informa que: El proponente, celebró dos contratos con el Municipio de Ráquira, Nos. 012-2022 y 003-2023 por un valor de \$232.165.180 y \$ 268.378.110, respectivamente a los que adjuntó acta de liquidación de los mismos suscritos por las partes con fechas del primero 24 de marzo de 2023 y el segundo 28 de agosto de 2023 Folios 32 al 51 de la propuesta
Propuesta Económica	Valor \$124.987. 665,00 Folios 53 al 54 de la propuesta

PROPONENTE No. 2: WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.775.694 expedida en Tunja en calidad de persona natural, **CUMPLE** los requisitos de participación exigidos en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. **052-2024**, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS – CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA – CUMPLE.

REQUISITOS ECONÓMICOS - CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – CUMPLE

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO – CUMPLE

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta y el respectivo recibo de cancelación.

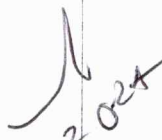
EVALUACIÓN

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que el Señor **JORGE ARGEMIRO AGUILLON MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.169.092 expedida en Tunja, y **WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS** identificado con cédula de ciudadanía 6.775.694 expedida en Tunja, presentaron propuestas para celebrar el contrato de **“CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 11D ENTRE CALLES 46D Y 48, Y VARIACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORCA EL PORTILLO”**, acreditaron los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **052 del 2024**, y la propuesta económica que presentan se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del Contrato, no obstante la de menor precio y la más favorable para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso-

COSERVICIOS S.A. E.S.P., es la ofrecida por el Señor **JORGE ARGEMIRO AGUILLON MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.169.092 expedida en Tunja.


Director
Asesoría Legal
Coservicios S.A.
LUIS DAVID NOVIATIZ NEBEZ
Director Asesoría Legal

Elaboró: Néstor M. Fonseca Profesional jurídico de apoyo DAL. 


11-2-024